

RECONOZCASE TRATO DIRECTO: SEÑOR GERMAIN PARRA PARRA.

DECRETO Nº 451

CHILLAN VIEJO, 10/03/2008

VISTOS: El Decreto Supremo Nº 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario Oficial el 24/09/2004 que entrega el Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios, la cual rige los servicios Públicos y Municipios de todo el país establecido las pautas de transferencia en que se deben aplicar los procedimientos administrativos de contratación de suministro de bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública, contenidos en la misma Ley.

El Art. 8 letra g de la Ley Nº 19.886 cuando por la Naturaleza de la Negociación existan Circunstancias o Características del Contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato directo.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio Nº 2168 del 31/12/2008 el cual aprobó el Presupuesto para Actividad Municipal.

La necesidad de contar con el servicio de atención cuyo motivo fue celebrar Navidad y Fin de año 2008 con los funcionarios municipales.

DECRETO:

1.- RECONOZCASE el trato directo con Don

Germain Parra Parra.

2.- EMÍTASE la Orden de Compra por el total del valor por servicio de \$ 333.200.- IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ANDRÉS LEON SANCHEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

ALS/ FFV/PAQ / ygc

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Control, DAF, Oficina de Partes